

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
Nº 017 -200 7 -GRL-CR

Villa Belén, 09 de Julio del 2,007

El Presidente del Gobierno Regional de Loreto

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Loreto en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Julio del 2007, aprobó por UNANIMIDAD la Ordenanza Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°. 024-2007-EF/76.01 se aprueba la Directiva N°. 006-2007-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" donde se establecen las pautas y procedimientos de carácter general y permanente orientados a que los pliegos del Gobierno Nacional, Regionales y Locales programen y formulen su presupuesto institucional en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante el Anexo II, artículo 6° de la Resolución Directoral mencionada en el párrafo anterior, se indica que las reuniones de Formulación Presupuestal entre la DNPP y los Pliegos, se efectúan a partir del 9 de Julio del año en curso. Donde la reunión del Gobierno Regional de Loreto, según el Cronograma de Reuniones de Formulación Presupuestal, es el día 16 de Julio a horas 9:00 a.m.;

Que, mediante Ordenanza Regional N°. 003-2007-GRL-CR, se aprueban el Reglamento de Identificación y Acreditación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Loreto - Año Fiscal 2008, el Plan de Trabajo del Presupuesto Participativo Años Fiscal 2008 y el Reglamento de Conformación del Equipo Técnico para la Formulación y Asesoría en el Presupuesto Participativo Año Fiscal 2008;

Que, mediante el Plan de Trabajo del Presupuesto Participativo Año Fiscal 2008, Anexo II, de la Ordenanza Regional mencionada en el párrafo anterior, en su Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo para el ejercicio Fiscal 2008; indica que el Informe de Rendición de Cuentas-Presupuesto Participativo 2007, I y II Semestre 2007 se realizaría el 11 de Julio - I Semestre y el 28 de Diciembre - II Semestre; Exposición y Aprobación de la Visión y Objetivos Estratégicos y Políticos Regionales el 26 de Junio; la Evaluación técnica de perfiles remitidos al CCR del 04 al 08 de Julio; Formalización de acuerdos - Taller Regional el 20 de Julio; Presentación y Aprobación del Presupuesto Participativo por el CCR al Consejo Regional el 27 de Julio; y la Remisión al Ministerio de Economía y Finanzas el 05 de Agosto.

Que, mediante el Oficio N°. 2352-2007-GRL/GRPPAT/SGRPAT del 05/07/2007, se solicita la modificación de la Ordenanza Regional N°. 003-2007-GRL-CR del 02/04/2007, Anexo II, Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2008, según el documento que se adjunta al mismo.

Que, en atención a los considerandos mencionados, es necesario modificar dicha Ordenanza Regional para efecto de dar conocimiento a toda la sociedad civil en su conjunto, en forma oportuna y que los procedimientos a seguir durante el proceso del Presupuesto Participativo Ejercicio Fiscal 2008 se realicen de acuerdo y conforme a Ley.

Que, acorde con lo previsto por el artículo 38° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, las Ordenanzas Regionales forman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Por lo que estando a lo dispuesto por el artículo 37° inciso a) de la Ley N°. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto emite la siguiente;

ORDENANZA:

ARTÍCULO ÚNICO: MODIFICAR el Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2008, considerado como Anexo II y aprobado en el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N°. 003-2007-GRL-CR de fecha 02/04/07, en la forma que se indica en el Anexo que se adjunta a la presente disposición Regional como parte integrante de la misma.

POR TANTO:

De conformidad con el Artículo 38° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°. 27867, modificada por las Leyes N°. 27902, 28961, 28968, y 29053, concordante con el inciso o) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YVANE VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 017 -200 7 -GRL-CR

ANEXO

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

N°	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
01	Emisión de Ordenanza Regional que aprueba inicio del proceso.	02 de Abril	Consejo Regional
02	Convocatoria para Inscripción en el Libro de Registro de Participantes.	09 de Abril	GRPPAT/Imagen Institucional
03	Difusión de Proceso	Permanente	CCR/Imagen Institucional
04	Registro e Inscripción de Participantes	Del 10 de Abril hasta el 11 de Mayo	Oficina de Participación Ciudadana
05	Reunión con alcaldes provinciales y distritales, Gerentes Regionales, Gerentes Sub Regionales, y Directores Sectoriales Regionales para articulación del proceso	18 de Abril	CCR/GRPPAT
06	Conformación de Equipo Técnico	16 de Abril	CCR/GRPPAT
07	Reuniones del Equipo Técnico: • Presentación del Proceso y determinación de roles y funciones del equipo técnico. • Análisis y evaluación del proceso anterior. • Revisión de Visión, Objetivos Estratégicos y Políticas Regionales. • Revisión y formulación de propuesta de Matriz de Priorización.	Del 19 de Abril al 18 de Junio	Equipo Técnico
08	Observaciones a las inscripciones • Presentación de observaciones • Absolución de observaciones • Presentación de la Lista de Agentes participantes aptos a la Presidencia Regional.	Del 14 al 17 de Mayo, El 21 y 22 de Mayo, 23 de Mayo.	Oficina de Participación Ciudadana
09	Acreditación de Agentes Participantes	24 de Mayo	Oficina de Participación Ciudadana
10	Publicación de Relación de Agentes Acreditados	25 de Mayo	Imagen Institucional
11	Capacitación de Agentes Participantes.	Del 28 de Mayo hasta el 13 de Julio	CCR/ Equipo Técnico
12	• Informe de Rendición de Cuentas-Presupuesto Participativo 2007, I y II Semestre 2007 ✓ Ejecución del I y II Semestre 2007 ✓ Modificaciones al Ppto. 2007 ✓ Relación de proyectos no considerados en el 2007. • Informe del Comité de Vigilancia 2007	10 de Julio	Presidencia Regional/GRPPAT
13	Exposición y Aprobación de la Visión y Objetivos Estratégicos y Políticos Regionales	10 de Julio	CCR/GRPPAT
14	Evaluación técnica de perfiles remitidos al CCR	10 de Julio	Equipo Técnico
15	Formalización de acuerdos-Taller Regional.	11 de Julio	CCR/Agentes Participantes/GRPPAT
16	Presentación y Aprobación del Presupuesto Participativo por el CCR al Consejo Regional.	13 de Julio	CCR/GRPPAT
17	Remisión al Ministerio de Economía y Finanzas.	16 de Agosto	Presidencia Regional